

**Orientaciones presupuestarias 2006 (Otras secciones)**

**Resolución del Parlamento Europeo sobre las orientaciones presupuestarias para las Secciones II, IV, V, VI, VII, VIII (A) y VIII (B) y sobre el anteproyecto de estado de previsiones del Parlamento Europeo (Sección I) para el procedimiento presupuestario 2006 (2004/2271(BUD))**

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el artículo 272 del Tratado CE,
  - Visto el Acuerdo interinstitucional de 6 de mayo de 1999 entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre la disciplina presupuestaria y la mejora del procedimiento presupuestario<sup>1</sup>,
  - Visto el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2005<sup>2</sup>,
  - Visto el Informe anual del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 2003, acompañado de las respuestas de las instituciones auditadas<sup>3</sup>,
  - Vistos el artículo 69 y el anexo IV de su Reglamento,
  - Visto el informe de la Comisión de Presupuestos y la opinión de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (A6-0043/2005),
- A. Considerando que las cifras provisionales de la adaptación técnica de las perspectivas financieras prevén un límite máximo de 6 704 millones de euros para la rúbrica 5 ("Gastos administrativos") en el presupuesto 2006,
- B. Considerando que el presupuesto para 2006 incluirá el efecto financiero completo de la ampliación que tuvo lugar en 2004 con la mayoría del nuevo personal ya contratada,
- C. Considerando que una proporción significativa del trabajo preparatorio para la próxima ampliación, prevista para 2007, se llevará a cabo en 2006,
- D. Considerando que 2006 es el último ejercicio presupuestario de las actuales perspectivas financieras,

***Prioridades políticas***

*Consolidación y preparación para la próxima ampliación*

---

<sup>1</sup> DO C 172 de 18.6.1999, p. 1. Acuerdo modificado por la Decisión 2003/429/CE (DO L 147 de 14.6.2003, p. 25).

<sup>2</sup> DO L 60 de 8.3.2005.

<sup>3</sup> DO C 293 de 30.11.2004, p. 1.

1. Considera crucial adoptar, en caso necesario, medidas adicionales adecuadas para concluir eficientemente la ronda de ampliación de 2004; calcula que la mayoría del nuevo personal de los 10 nuevos Estados miembros será contratada antes de 2006 con repercusiones financieras completas en los presupuestos de las otras instituciones;
2. Subraya la importancia de acomodar al nuevo personal en la estructura de las instituciones; considera que hay que tomar medidas de formación específicas en los ámbitos que están quedando rezagados, como, por ejemplo, la traducción y la interpretación;
3. Subraya la necesidad de un comienzo dinámico de los preparativos para la próxima ampliación, que incluirá a Rumania y a Bulgaria, proyectada para 2007; pide a las instituciones que proporcionen información detallada sobre sus planes para tales preparativos y evaluaciones sobre sus consecuencias financieras antes del 1 de septiembre de 2005;

#### *Uso eficiente y racional de los créditos*

4. Pide a las instituciones que mejoren la calidad del gasto utilizando los créditos disponibles de una manera más eficiente y racional para sus actividades básicas; espera que reflejen esta actitud en sus propuestas de previsiones;
5. Opina que la reasignación de créditos y la redistribución del personal deberían ser la primera opción para encontrar recursos que mejoren el funcionamiento de las instituciones; señala que, cuando se evalúen propuestas de nuevas iniciativas, deberán tomarse en consideración las implicaciones financieras a largo plazo;
6. Está a favor del incremento de la cooperación interinstitucional para aumentar la eficiencia; pide un informe de la Comisión para el 1 de julio de 2005 en el que se presenten los beneficios de la cooperación interinstitucional obtenidos hasta la fecha;
7. Propone la creación de un instrumento de información que permita a los traductores de todas las instituciones compartir los textos y enmiendas ya traducidos, con objeto de ahorrar costes y de incrementar la calidad de las traducciones;

#### *Hacia un presupuesto más global*

8. Considera que la estructura y el contenido de los presupuestos de las otras instituciones deben tener un carácter más global; acoge con satisfacción los planes para aclarar las nomenclaturas de los presupuestos de otras instituciones; pide a las instituciones que incluyan en sus previsiones un desglose claro de la asignación presupuestaria por actividades y funciones principales;

#### *Otras cuestiones*

9. Insta a las instituciones a que, a más tardar para el 1 de septiembre de 2005, presenten un resumen de las medidas adoptadas para superar los obstáculos a la igualdad de trato definidos en el artículo 13 del Tratado CE, tomando en consideración las posibilidades que ofrece el nuevo Estatuto de los Funcionarios;
10. Considera que la aplicación de políticas respetuosas con el medio ambiente debería formar parte del trabajo diario de una institución; pide que, a más tardar para el 1 de septiembre de

2005, todas las instituciones presenten una evaluación actualizada sobre las acciones emprendidas en relación con la participación en el EMAS (Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales); señala que los nuevos proyectos inmobiliarios en particular ofrecen la oportunidad de invertir, tras realizar el correspondiente análisis coste-beneficio, en sistemas energéticos respetuosos con el medio ambiente, lo que, a largo plazo, resultará menos costoso y significativamente menos contaminante; considera que las instituciones comunitarias deberían servir de ejemplo a este respecto;

11. Pide a las instituciones que, a más tardar para el 1 de septiembre de 2005, informen sobre cómo animan a su personal a usar el transporte público;
12. Atrae la atención sobre las repercusiones del incremento de personal sobre el pago de pensiones en años venideros; espera que la administración de la Comisión presente propuestas que impidan, por ejemplo mediante un fondo de pensiones, que la carga para el presupuesto administrativo en curso sea excesivamente elevada;

### ***Parlamento Europeo***

#### *Consolidación de la ampliación de 2004*

13. Considera importante que se cubran los puestos relativos a la ampliación; subraya la importancia de incluir puestos relativos a la ampliación en diferentes grados; apoya el requisito de que esté disponible un número suficiente de intérpretes y traductores cualificados para todas las lenguas oficiales, de manera que todos los diputados participen activamente en el trabajo del Parlamento; subraya la importancia de tomar las medidas necesarias para asegurar la igualdad de trato de todos los diputados;

#### *Preparativos para la ampliación de 2007*

14. Considera crucial asegurarse de que se emprendan los preparativos necesarios para una entrada sin problemas de Rumania y de Bulgaria en la Unión Europea; encarga a su Secretario General que presente, antes del 1 de septiembre de 2005, propuestas prácticas para estos preparativos; subraya la necesidad de proporcionar a los nuevos observadores y diputados servicios lingüísticos adecuados;

#### *Acercar el Parlamento a los ciudadanos*

15. Recuerda que la política de información y comunicación tiene que desempeñar un papel fundamental para acercar el Parlamento a los ciudadanos; señala la importancia de los servicios audiovisuales para esta tarea; considera que el sitio Internet del Parlamento debe ser de uso más fácil y agradable y que el *webcasting* debe mejorarse;
16. Pide que se realice una revisión general de las políticas de información y comunicación del Parlamento Europeo; encarga al Secretario General que presente, a más tardar el 1 de junio de 2005, un informe que incluya una revisión de las mejoras efectuadas en la Unidad de Visitas y Seminarios, con objeto de poner al día su zona de exposición, mejorar el programa estándar de visitantes e incrementar la dotación de personal;
17. Subraya que es importante cooperar y compartir las responsabilidades con las oficinas de la Comisión; reitera su apoyo al objetivo de establecer Casas Europeas (locales compartidos

para las oficinas exteriores del Parlamento y de la Comisión) en todos los Estados miembros; considera que podría mejorarse la eficiencia y la visibilidad de las Casas Europeas;

18. Considera que hay que desarrollar más el papel y las tareas de las oficinas exteriores en la política de información y comunicación del Parlamento, y que hay que proporcionar a dichas oficinas los recursos apropiados; manifiesta su disposición a examinar las posibilidades de desarrollar el papel de las oficinas exteriores en el apoyo a las actividades de los diputados;

#### *Calidad y eficiencia del trabajo del Parlamento*

19. Subraya que, en lo que se refiere al trabajo, la cantidad no debe tener prioridad sobre la calidad; desea examinar, por lo tanto, si deben introducirse modificaciones en sus estructuras administrativas o si debe prestarse un mayor apoyo a sus actividades básicas para optimizar el trabajo de la institución;
20. Opina que la acrecentada responsabilidad del Parlamento Europeo en la toma de decisiones legislativa requiere que se asignen muchos más recursos a apoyar esta actividad crucial (más salas de reunión de comisión con sistemas de votación electrónica, refuerzo de las secretarías de comisión, recursos financieros para prestar asesoramiento especializado a las comisiones parlamentarias, etc.);
21. Considera importante mejorar las condiciones de trabajo de los diputados; anima a estudiar la manera de desarrollar el uso de nuevas tecnologías como instrumento para aumentar la eficiencia; recuerda la solicitud que formuló en su Resolución de 26 de febrero de 2004<sup>1</sup> para que se examinara si la utilización de videoconferencias y métodos similares podría aligerar el trabajo; observa, no obstante, con preocupación los sustanciales importes asignados a las tecnologías de la información (TI); manifiesta su preocupación por la falta de mejoras en el servicio de TI a disposición de los diputados; encarga a su Secretario General que presente un informe antes del 1 de julio de 2005 en el que figuren propuestas para mejorar los servicios de TI a disposición de los diputados;
22. Pide que el personal de la biblioteca ofrezca un mejor servicio de apoyo a los diputados, proporcionándoles información objetiva y no política sobre cuestiones de interés planteadas por los ciudadanos de la UE y poniendo dicha información a disposición de todos los diputados en forma indexada;
23. Hace hincapié en la importancia de los colaboradores personales para el trabajo de los diputados; espera con interés los futuros informes del Grupo de trabajo de la Mesa sobre los asistentes de los diputados; apoya, también por motivos de transparencia financiera, la elaboración de un Estatuto para los asistentes;
24. Considera que, para garantizar una ayuda y una experiencia suficientes, es crucial asegurar la calidad del trabajo legislativo del Parlamento; espera con interés un informe de evaluación actualizado sobre "Nuevas bazas para la Institución" - la reforma de los servicios del Parlamento (*Raising the Game*);

---

<sup>1</sup> DO C 98 E de 23.4.2004, p.171.

25. Reclama mejoras en el apoyo lingüístico al trabajo parlamentario; pide que se amplíen las capacidades de traducción, a fin de que los diputados puedan trabajar con documentos en su propio idioma; exige que los grupos políticos y sus grupos de trabajo dispongan de más intérpretes; pide a la administración que adopte las medidas necesarias en materia de espacio y personal; propone una actuación acordada con las demás instituciones para poder aprovechar posibles efectos de sinergia;
26. Declara que la gestión del personal es de importancia crucial para la eficiencia del trabajo de la institución; manifiesta su preocupación por la demora de los procedimientos de contratación de personal, en especial en el contexto de la ampliación; pide, por lo tanto, al Secretario General que revise los procedimientos de contratación de personal y que presente propuestas de procedimientos más rápidos; encarga, al mismo tiempo, al Secretario General que presente un informe provisional sobre el sistema de promociones en el que se determine si el sistema prevé una diferenciación suficiente del mérito;
27. Subraya que deberían preverse fondos suficientes para los ámbitos en los que las decisiones políticas requieren más compromisos financieros, a fin de cubrir los gastos relativos a la participación de las delegaciones del Parlamento en reuniones fuera de sus lugares de trabajo; encarga a la Mesa que presente unas estimaciones realistas para los gastos relativos a la organización de la Conferencia Parlamentaria sobre delegaciones del Parlamento Europeo en la OMC y la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE, sobre la base de las reuniones previstas;

#### *Nivel global del presupuesto del Parlamento*

28. Recuerda que el hecho de que no exista un único lugar de trabajo ocasiona importantes costes adicionales al presupuesto del Parlamento; señala que el coste de que el Parlamento Europeo tenga sede en tres países se sitúa en más de 200 millones de euros al año;
29. Subraya la importancia de encontrar un equilibrio entre las necesidades justificadas para mejorar la calidad de las condiciones de trabajo de los diputados, los grupos políticos y la administración, y el rigor presupuestario;
30. Considera que la decisión final sobre el nivel global del presupuesto del Parlamento para 2006 sólo puede tomarse una vez que se hayan identificado claramente las necesidades; pide a la Mesa que, antes de que se presenten las previsiones, remita un informe sobre una presupuestación más efectiva, a fin de impedir que se produzca un gran número de remanentes; subraya el hecho de que estas necesidades determinarán el nivel del presupuesto; señala que las nuevas iniciativas deben emprenderse sólo después de una cuidadosa consideración de las implicaciones financieras a largo plazo;

#### *Consejo*

31. Pide al Consejo que, en caso de que introduzca nuevas iniciativas, busque recursos en primer lugar mediante la reasignación de los mismos; solicita al Consejo que, cuando establezca su propio presupuesto, aplique el mismo rigor que aplica a los presupuestos de las otras instituciones;
32. Pide al Consejo que asigne recursos suficientes a las autoridades de control aduaneras y de Schengen, a fin de que puedan realizar las inspecciones necesarias;

33. Pide al Consejo que presente sus previsiones al mismo tiempo que las demás instituciones y que los publique como parte del anteproyecto de presupuesto;

#### ***Tribunal de Justicia***

34. Recuerda que el Tribunal de Justicia ha efectuado pagos anticipados para sus edificios, lo que reducirá el coste presupuestario en 2005; toma nota de que está previsto que los pagos anuales para los edificios "anexos" se reanuden en 2006;
35. Pide al Tribunal de Justicia que presente al Parlamento Europeo un informe sobre los preparativos para la creación del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea y sus repercusiones financieras;
36. Pide al Tribunal de Justicia que utilice sus recursos de forma más eficaz (mayor uso de Salas más pequeñas; reasignación del personal), a fin de acelerar los procedimientos judiciales;

#### ***Tribunal de Cuentas***

37. Señala que los mandatos de ocho miembros del Tribunal de Cuentas acabarán en 2006, lo que ocasionará gastos adicionales para su presupuesto como consecuencia del pago de las dietas únicas y de las pensiones;
38. Observa que el Tribunal de Cuentas seguirá adelante con los proyectos de modernización de su edificio principal para que sea conforme con las normas vigentes en materia de salud, seguridad y medio ambiente, y de construcción de una segunda extensión;

#### ***Comité Económico y Social Europeo y Comité de las Regiones***

39. Destaca la importancia del rigor presupuestario, en particular con relación a los proyectos inmobiliarios; pide a los dos Comités que presenten al Parlamento Europeo un informe sobre sus proyectos inmobiliarios y sobre las necesidades de espacio de oficinas de alquiler, así como sobre el funcionamiento de los servicios conjuntos; solicita a las dos instituciones que presenten informes sobre la ocupación de puestos en el control financiero;

#### ***Defensor del Pueblo Europeo***

40. Toma nota del aumento de las actividades de la oficina del Defensor del Pueblo; tiene la intención de evaluar las repercusiones financieras de los cambios en el número de denuncias;

#### ***Supervisor Europeo de Protección de Datos***

41. Señala que 2006 será el segundo año en que el Supervisor Europeo de Protección de Datos habrá sido plenamente operativo;

o  
o o

42. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al Tribunal de Justicia, al Tribunal de Cuentas, al Comité Económico y Social Europeo, al Comité de las Regiones, al Defensor del Pueblo Europeo y al Supervisor Europeo de Protección de Datos.